



San Felipe, 26 de enero de 2018

**Señores:**  
**“CONSORCIO CONSERVATORIO DE MÚSICA”**  
**Presente.-**

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento que ya existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para contratar el **Addendum I** al Contrato **Nº GOB-OP-028-2017**, correspondiente a las actividades que faltan por ejecutar en la obra denominada **“REHABILITACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA BLANCA ESTRELLA DE MÉSCOLI, MUNICIPIO SAN FELIPE, ESTADO YARACUY”**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **Nº CASI-CD-OP-002-2017**, Adjudicado totalmente, en fecha seis (06) de diciembre de 2017 y contratada de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas, y el Art. 94, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

En consecuencia a partir de la fecha de recepción de la presente, comenzará a correr un lapso de ocho (08) días hábiles, para proceder a la firma del **Addendum I** respectivo, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual deberán ser consignados dentro de ese lapso todos los documentos necesarios para formalizar dicho contrato, según lo establecido en el artículo 116 de la misma Ley.

Es oportuno resaltar, el contenido del Art. 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, el cual establece un lapso de cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación, para presentar las garantías necesarias.

Las garantías a las que se hace mención con anterioridad corresponden a: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en este caso al 50% del monto de la contratación, sin incluir IVA); tal como se describen a continuación:

*¡Chávez Vive... La Patria Sigue..!*  
*“Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!”*



<b>FIANZA DE ANTICIPO</b>	<b>FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>	<b>FIANZA LABORAL</b>	<b>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>
Bs. 706.532.806,48	AFIANZADO EN CONTRATO PRINCIPAL	AFIANZADO EN CONTRATO PRINCIPAL	AFIANZADO EN CONTRATO PRINCIPAL

Igualmente se hace de su conocimiento que el **Addendum I** a suscribirse es por el monto de **UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (Bs. 1.582.633.486,51)**.

Agradeciendo su valiosa participación en este proceso, me suscribo de usted.

Atentamente;

**ING. BEATRIZ M. UZCATEGUI R.**  
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Designada Según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015  
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

EI NOTIFICADO:

NOMBRE Y APELLIDO: \_\_\_\_\_

CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

*¡Chávez Vive... La Patria Sigue..!*

*"Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!"*